

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 10, del acta de la sesión 6006-2021, celebrada el 16 de junio del 2021,

**considerando que:**

- A. De conformidad con el artículo 2 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, el principal objetivo de esta entidad es mantener la estabilidad de precios; es decir, procurar una inflación baja y estable.
- B. Ese mismo artículo, además, dispone que uno de los objetivos subsidiarios del Banco Central es “promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr la ocupación plena de los recursos productivos de la Nación, procurando evitar o moderar las tendencias inflacionistas o deflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio”.
- C. El Banco Central conduce su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de inflación. Bajo este régimen, las decisiones de política monetaria, y en particular los ajustes en la Tasa de Política Monetaria, se fundamentan en un análisis del entorno macroeconómico actual y, sobre todo, de la evolución prevista para la inflación y sus determinantes. De esta forma, la política monetaria tiene un carácter prospectivo.
- D. Las principales economías del mundo mantienen su proceso de recuperación, apoyado por el rápido avance en el proceso de vacunación contra el COVID-19 en algunos países y el estímulo fiscal en Estados Unidos. Esto ha llevado a un incremento en los precios de las materias primas y a un repunte en la inflación de muchos países. Pese a ello, la mayoría de bancos centrales mantienen aún una política monetaria laxa.
- E. La actividad económica local y el empleo continúan en proceso de recuperación. De acuerdo con el Índice Mensual de Actividad Económica, el crecimiento interanual fue de 8,8% en abril pasado (2,5% en marzo), en tanto que la tasa de desempleo se ubicó en 17,3% en el trimestre móvil concluido en abril (1,4 puntos porcentuales por debajo del registrado en el primer trimestre del año). Sin embargo, ni la actividad económica ni el empleo alcanzan aún los niveles previos a la pandemia.
- F. La inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se ubicó en mayo del 2021 en 1,3%. Si bien superior a lo registrado en los meses previos (0,8% como promedio del primer cuatrimestre del año), continuó significativamente por debajo del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación definida por esta Junta Directiva (3% ± 1 punto porcentual). Además, una buena parte de ese repunte en la inflación general se debió a dos factores transitorios: el aumento en los precios internacionales de los combustibles, y efectos base por la notoria caída en la tasa de inflación al inicio de la pandemia en abril y mayo del 2020.

En línea con ello, el promedio de los indicadores de inflación subyacente, que tienden a aislar el impacto de los precios de los combustibles, fue de 0,7% en mayo.

La moderada tasa de la inflación general y subyacente es consecuente con la existencia de presiones desinflacionarias en la economía costarricense desde el 2019: una brecha del producto negativa, una alta tasa de desempleo y bajas expectativas de inflación a 12 meses (1,2% en mayo último, según las expectativas de mercado).

- G. De manera prospectiva, los modelos de pronóstico del Banco Central señalan que la inflación continuaría por debajo de 2% en lo que resta del 2021 y en el 2022.
- H. El Banco Central ha mantenido una postura expansiva de la política monetaria, que ha implicado reducciones sucesivas a la Tasa de Política Monetaria, hasta llevarla actualmente y desde junio del 2020 a 0,75%, su mínimo histórico. Además, en apoyo de esa postura expansiva, el Banco Central ha provisto de una holgada posición de liquidez agregada al sistema financiero, por lo que existe espacio para que el crédito al sector privado crezca. En presencia de las citadas fuerzas desinflacionarias, la amplia liquidez actual no introduce riesgos para el cumplimiento de la meta de inflación, como lo confirman los modelos de pronóstico de inflación.
- I. Por lo indicado anteriormente, esta Junta Directiva estima consecuente mantener la postura de política monetaria, en apoyo al proceso de recuperación económica y de generación de empleos.

**dispuso por unanimidad y en firme:**

1. Mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 0,75% anual.
2. Continuar con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Luis Rivera Coto  
**Secretario General ad-hoc**